

ASOCIACION ROSARINA DEPORTIVA Y TURISMO INFANTIL

N° 03

FECHA: 10 de Marzo de 2021



NOTA: ES OBLIGACION INELUDIBLE DE TODAS LAS INSTITUCIONES RETIRAR SEMANALMENTE, DE NO MEDIAR INFORMACION EN CONTRARIO, EL BOLETIN OFICIAL (La omisión dará lugar a la Multa que fija el Art. 31 inc. b) del Código Disciplinario

### 1.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.-

Tener en cuenta que a pesar de haberse abierto el Registro de jugadores del presente año, hay Instituciones que no han solicitado turno en la Asociación para el fichaje en el Club, pero tampoco han presentado ninguna Solicitud de Inscripción en las oficinas de la misma, originando por lo tanto aglomeraciones de último momento, además de imposibilitar la programación del sistema que se utilizará para proyectar el sistema de Encuentros del presente año.-

RECORDAR: Las Inscripciones SOLAMENTE podrán ser presentadas por Delegados o Autoridades de cada Club.-

AQUELLAS INSTITUCIONES QUE NO HAYAN INSCRIPTO SUS JUGADORES NO PODRÁN PARTICIPAR DEL SORTEO PARA INTERVENIR DE LOS ENCUENTROS DEL PRESENTE AÑO.-

# 2.- ÀREA PROTEGIDA.-

Se incluye hoja aclarando como se procede a solicitar el servicio de ECCO.-

#### 3.- ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA.-

Recordar que la misma se llevará a cabo el miércoles 24 del cte., a las 20.30 horas con la presencia únicamente de una persona por institución, debido a los protocolos existentes por COVID 19.-

## 4.- APTOS MÈDICOS DEPORTIVOS.-

De acuerdo a lo informado oportunamente, la Asociación estaba en conversaciones con la Secretaria de Deportes dependiente de la Municipalidad de Rosario y luego de terminadas las mismas, se logró que esta dependencia nos envíe los formularios para que los jugadores se hagan la revisación médica correspondiente.-

POR LO TANTO LOS APTOS MÉDICOS SE IRÁN DISTRIBUYENDO ENTRE LAS ASOCIADAS A MEDIDA QUE LAS MISMAS VAYAN INSCRIBIENDO SUS JUGADORES.-

## 5.- SOLICITUD DE AFILIACIÓN.-

Se adjunta la ficha con la Solicitud, que cada Institución deberá llenar y presentar la semana próxima, sin excepción.-

#### 6.- COBERTURA ACCIDENTES DEPORTIVOS.-

Se añaden 2 hojas conteniendo cada una 4 vales correspondientes al presente año para la atención en Deport Medic.- (Se sugiere guardar un original para luego sacar fotocopias)

**TENER MUY EN CUENTA**, que para que un jugador sea atendido, se deberá presentar el vale antes mencionado debidamente llenado con los datos del jugador, firmado por las autoridades del club y sellado por la Institución, carnet de jugador y D.N.I..-

**COMISIÓN DIRECTIVA.-**